

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6763** TF ARTES GRÁFICAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y en atención a la solicitud recibida por accionistas titulares de más del 5% del capital social de la Sociedad, se publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tiene previsto celebrarse en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2015, a las 17:00 horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de junio a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, según anuncio publicado en el BORME número 100, de fecha 29 de mayo de 2015, y en la página web de la Sociedad [www.tfartesgraficas.com](http://www.tfartesgraficas.com) incluyendo en el Orden del día los siguientes puntos:

1. Propuesta de aumento de capital social por importe de 650.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una, sin prima de emisión (con previsión de suscripción incompleta).

2. Información, o, en su caso, autorización, sobre la venta de activos relevantes.

Se hace constar que los referidos puntos son introducidos como nuevos Tercero y Cuarto respectivamente del Orden del día, pasando los anteriores puntos Tercero a Quinto a ser Quinto a Séptimo, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente complemento de la convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la modificación propuesta por los accionistas solicitantes del presente complemento de la convocatoria, así como el informe sobre la misma.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que el complemento a la convocatoria de la Junta también ha sido publicado, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad [www.tfartesgraficas.com](http://www.tfartesgraficas.com), tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de junio de 2015.- Don Miguel Soler Ruiz-Boada, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150028346-1